

**CIRCULAR N° 0 3 6**  
**(02 de septiembre de 2025)**

**DE:** SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO – SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

**PARA:** DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DOCENTES, ESTUDIANTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNIDAD DE LA UNIVERISDAD DE NARIÑO, SEDE TOROBAJO.

**INFORMACIÓN PARA LA FUMIGACIÓN PREVENTIVA, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE TOROBAJO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

La Dirección de Planeación y Desarrollo, a través del Sistema de Gestión Ambiental, y la Sección de Servicios Generales de la Universidad de Nariño se permiten informar lo siguiente:

1. El día **sábado 06 de septiembre de 2025**, se realizará la fumigación preventiva, desinfección y control de roedores en las siguientes instalaciones:
  - El día **sábado 06 de septiembre de 2025**, a partir de las **4:00 p. m.**, se llevará a cabo jornada de desinfección, fumigación preventiva interna – externa y desratización en diversas instalaciones de la Universidad de Nariño, sede Torobajo. Las áreas incluidas en este proceso son Clínica Veterinaria, Oficinas de Bienestar Universitario Bloque Sur, zonas exteriores Unidad de Salud Estudiantil y Cafetería.
2. Se recomienda que, se asignen responsables para la apertura de las oficinas e instalaciones, o en su defecto, se haga la respectiva entrega de las llaves debidamente identificadas a los vigilantes de cada instalación; todo esto, con el fin de asegurar el ingreso del personal técnico que llevara a cabo las actividades previstas.
3. Únicamente está autorizada la entrada del personal externo encargado de realizar la fumigación, por lo tanto, se mantendrá la restricción del ingreso de toda la comunidad a las instalaciones a intervenir de la Universidad, con el fin de evitar su exposición a riesgos biológicos o químicos que este procedimiento conlleva.
4. La organización externa encargada de realizar actividades de control de plagas y de desinfección deberá cumplir el protocolo de bioseguridad y de gestión de residuos pertinentes y propios de ella.
5. Se recuerda que, en caso de requerirse el acceso urgente a las instalaciones, las personas autorizadas para desempeñar sus funciones en los espacios mencionados en el **numeral 1** de esta circular podrán ingresar únicamente Cuatro (4) horas después de la finalización del

**Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Uno Sur**  
Teléfono (602) 7244309 Ext. 1700 y 1701 - Línea Gratuita 018000957071  
Correo electrónico: [sgenerales@udenar.edu.co](mailto:sgenerales@udenar.edu.co) - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.



ai

Universidad de Nariño  
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD  
RESOLUCIÓN MEN 000022 - ENERO 11 DE 2023

Sección de Servicios Generales

control integrado de plagas. Esta medida tiene como objetivo prevenir la exposición a posibles riesgos y garantizar la seguridad de la comunidad universitaria.

Atentamente,

**ALBA PATRICIA URBINA PABÓN**

Directora Servicios Generales

Universidad de Nariño

*Proyectó: Ing. Leidy Insuasty – Directora SGA*

**Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Uno Sur**

Teléfono (602) 7244309 Ext. 1700 y 1701 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: [sgenerales@udenar.edu.co](mailto:sgenerales@udenar.edu.co) - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449